

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6649 *PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
YF HUB MANAGEMENT, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 3 de diciembre de 2024, el socio único de PC Componentes y Multimedia, S.L.U. (la "Sociedad Escindida") ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de una sociedad de nueva creación denominada YF Hub Management, S.L.U., en virtud de la cual se le traspasará en bloque, por sucesión universal, una unidad económica, con la consiguiente reducción de los fondos propios de la Sociedad Escindida; todo ello en los términos del proyecto de escisión de 26 de junio de 2024.

El acuerdo de escisión se ha adoptado con aplicación del régimen de simplificación de requisitos de los artículos 9.1 y 71.1 LME, pero respetando el informe de administradores en la sección dirigida a los trabajadores.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance presentado.

En Alhama de Murcia (Murcia), 3 de diciembre de 2024.- Los administradores solidarios de la Sociedad Escindida, D. Alfonso Tomás Cánovas y D. Francisco Yufera Cánovas.

ID: A240055999-1